



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Neiva, 6 de abril de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores

PIURA GASTRO BAS SAS

Representante legal o quien haga sus veces

Email: zervil@hotmail.com piuragastrobar@outlook.es

Calle 6 No 14 A-10

ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – AUTO 243 DE FEBRERO 2 DE 2022

Investigado: PIURA GASTRO BAS SAS

Radicado: 11EE2020749500100000052 de 27/07/2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar al Señores **PIURA GASTRO BAS SAS**, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG282837589CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido deL **Auto por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio No 0416 de fecha 25-02-2022** expedida en un (1) folio útil, proferida por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de hoy **SEIS (6) de ABRIL del año 2022 hasta el día DOCE (12) de ABRIL del año 2022**. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día **TRECE (13) de ABRIL del año dos mil veintidós (2022)** a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 243 de febrero 2 de 2022, en un (1) folio.

Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S

Riesgos Laborales

DT Huila

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Territorial Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
Piso 4 Edificio Plaza 11
Teléfonos PBX
8722544

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





14804933

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 11EE2020749500100000052
Querellante: NUBIA RODRIGUEZ TOVAR
Querellado: PIURA GASTRO – BAR S.A.S

AUTO DE TRÁMITE No.243.

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

NEIVA, 02/02/2022

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a **PIURA GASTRO – BAR S.A.S**, identificado con número de NIT 901103260-1, representada legalmente por el señor **SERGIO FELIPE FLOREZ PERDOMO**, con número de cedula 7.716.728, con domicilio principal calle 6 No. 14 A – 10, de la ciudad de Neiva; que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **NUBIA RODRIGUEZ TOVAR**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**CLARA INÉS BORRERO TAMAYO
DIRECTORA TERRITORIAL DEL HUILA**

Proyectó: Lina Medina